

173282

CSN/AIN/23/IRA/0088/2008

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día diecisiete de abril de dos mil ocho en el **INSTITUTO DE TECNICAS AEROSPAZIALES (INTA)**, sito en la Ctra. [REDACTED] Torrejón de Ardoz (Madrid).

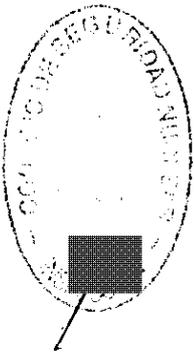
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, destinada a uso industrial, ubicada en el emplazamiento referido, cuya última autorización (MO-4) fue concedida en fecha 21 de octubre de 2002.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisor de la Instalación, quién aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resulta que:

- En un recinto blindado señalizado y provisto de acceso controlado sito [REDACTED] se encontraban disponibles las fuentes y equipos radiactivos siguientes:
  - Una fuente radiactiva de 205 mCi nº 2425GM, destinada a la verificación de equipos de medida;
  - Dos gammágrafos [REDACTED]
    - Uno, modelo [REDACTED] nº 386, sin fuente radiactiva,
    - Otro, sin uso, modelo [REDACTED] nº 164, con fuente de Co-60 de 11.9 Ci de actividad en fecha 1999, nº 1233HD; última Hermeticidad por [REDACTED] en abril de 2007



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL  
**ENTRADA 13341**  
Fecha: 10-06-2008 12:41

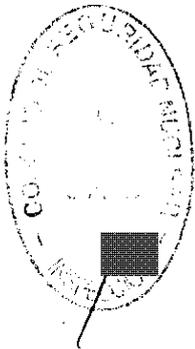
- Equipos de rayos X operativos,

- [redacted] modelo [redacted] de ref. 100-72968/1, Consta revisión por [redacted] en 10-04-2008
- [redacted] ref. 885971, Consta revisión por [redacted] en 08-04-2008
- [redacted] ref. 8412, Consta revisión por [redacted] 09-04-2008
- [redacted] ref. 3113-002-540. Consta revisión por [redacted] en 09-04-2008

Equipos de rayos X estropeados o fuera de uso,

- [redacted] modelo [redacted] ref. 561857 averiado,
- [redacted] modelo [redacted] ref. 5081/523712 fuera de uso,
- [redacted] 150/161 con dos tubos ref. 574291/37496, panorámico 577529/39598 fuera de uso,

- Las últimas pruebas de hermeticidad a las fuentes radiactivas contenidas en el equipo nº 164, y a la fuente de verificación nº 2425GM, por [redacted] datan de marzo de 2007-----
- Constan revisiones por [redacted] en 23 de marzo de 2007 del contenedor de cobalto [redacted] nº serie 164, telemando del TL-110 y mangueras del MS-278 . Informe [redacted] y certificados nº4627-----
- Constan revisiones por [redacted] de los aparatos [redacted] y [redacted] en 21 de abril de 2008-----
- La Inspección recuerda a los responsables autorizados de la Instalación las responsabilidades contraídas y los comunicados preceptivos que han de enviar emanados del cumplimiento del real decreto 229/2006 de fuentes encapsuladas de alta actividad, que posee la Instalación-----
- Responsables autorizados de la Instalación muestran a la Inpección los formatos preceptivos de comunicación al CSN de los poseedores de fuentes encapsuladas de alta actividad, que van a ser enviados según indica el Real Decreto arriba mencionado-----
- En una dependencia señalizada, s [redacted] b [redacted] se encontraba instalado un equipo de la firma [redacted] HX/000/C-1 nº 088/0341, -----
- Ha sido destruido el tubo de R-x del espectrómetro firma [redacted] modelo [redacted] y nº de serie 8800060. El resto del equipo será

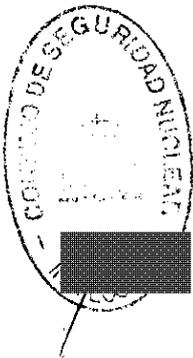


eliminado como residuo industrial el resto. Este equipo autorizado a la instalación se encontraba en una dependencia señalizada, sita en la

- Para sustituir al anterior han adquirido el espectrómetro [REDACTED] por fluorescencia que tiene nº de serie 0607196 y es de 50 kV y 1 mA.
- Responsables autorizados de la Instalación comunican a la Inspección que tal espectrómetro del párrafo anterior se halla en proceso de homologación ante las autoridades competentes y que si tal circunstancia no se resolviera de forma favorable tienen preparada una modificación de la Instalación ante la Comunidad de Madrid incluir el aparato, o bien su comunicación al CSN si esto fuese lo procedente-----
- Han adquirido también el Difractómetro [REDACTED] del que se dispone de certificado de homologación NHM-X104 y que no requiere por tanto su inclusión en la instalación radiactiva
- En una dependencia señalizada del Laboratorio de Difracción y Espectrometría, s [REDACTED] se encontraba un equipo de fluorescencia mediante RX, de la firma [REDACTED] disponiendo de dosimetría de área.-----

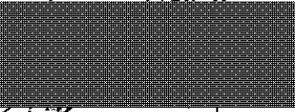
#### *General de la Instalación*

- Los niveles de radiación medidos en la zona de almacenamiento del bunker de equipos con fuente y fuentes radiactivas se encontraban dentro de los límites autorizados.-----
- Disponían de los equipos para la detección y medida de la radiación siguientes: GRAETZX50 nº 91303 (calibrado origen en 2005), EBERLINE SRM-100 (calibrado 2004) nº 551, MI. SMART ION-2120 nº 2528 (calibrado 2006), que dispone de avisador acústico. -----
- Exhiben procedimiento de calibración de monitores de radiación, cuya última revisión data de febrero de 2004, que indica que las periodicidades de calibración en centros autorizados ([REDACTED] son cada cuatro años y las verificaciones serán anuales-----
- Fueron exhibidos ante la Inspección los Diarios general y de equipos de la Instalación. Dichos diarios están actualizados y firmados por el supervisor. Se encuentran anotados los principales hitos de la misma----



- Disponían de dos licencias de Supervisor y tres Licencias de Operador -
- La revisión de los registros dosimétricos personales (7) y de área (2), correspondientes a febrero de 2008, no se deducen valores significativos; Fondo o próximo de dosis acumulada anual profunda o superficial-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cinco de mayo de dos mil ocho.

Fdo.   
  
INSPECTOR

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPACIAL (INTA)**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Manifiestamos conformidad con la presente acta.*



*En Torrejón a 29 de Mayo de 2008*

